REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba adquisición de "10 Cajas plásticas para Escuela F-522 La Floresta" a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° ____0771____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0010 de fecha 31 de Mayo del 2018. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir 10 cajas plásticas para Escuela F-522 La Floresta. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA **RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 73.797.- (setenta y tres mil setecientos noventa y siete pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-522 La Floresta a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * ALCALDE *

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 13 de Junio del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela F-522 La Floresta. Según Movimiento de Materiales N° 010 de fecha 31 de Mayo del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 10 CAJAS PLÁSTICAS PARA ESCUELA F-522 LA FLORESTA"-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones